

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003072506	Fecha de emisión:	25-06-2026	Fecha de aceptación:	30-06-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	.	Razón social:	BICO INTERNACIONAL S.A.	RUC:	1791260635001	
Nombre del representante legal:	CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO					
Correo electrónico el representante legal:	mcarrera@crcep.ec	Correo electrónico de la empresa:	michelle.encalada@carvajal.com			
Teléfono:	02299480 0994945219					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1005016132	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	RUC:	1760003840001	Teléfono:	023836560	
Persona que autoriza:	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ	Cargo:	ALCALDESA	Correo electrónico:	ana.espinoza@pedromoncayo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	EDWIN CLOTARIO RUIZ PINTO		Correo electrónico: erpdiesel@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia:	TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CALLE SUCRE	Número:	981	Intersección:	PARQUE CENTRAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	023836560
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 17H00					
	Responsable de recepción de mercadería: GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO					
Observación:	EL O LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA LA MSC. ANA ESPINOZA CALAPAQUI - TELÉFONO 3836560 EXT 125 - CELULAR 0989828623 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE DISCAPACIDAD".					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: EDWIN CLOTARIO
RUIZ PINTO

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERÓNICA
SÁNCHEZ

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4	20	0,8100	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	730804

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: jueves, 2 de julio de 2026, 09:32:57